



RESOLUCIÓN N° 08
(15 de octubre de 2013)

Por la cual se nombra al Comité Organizador de los XXII Juegos Universitarios Nacionales, la Comisión Disciplinaria y se designa el Director General.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Directivo de la Asociación Colombiana de Universidades a través del Acuerdo N° 02 de 2008, facultó a la Dirección Ejecutiva para reglamentar los aspectos relacionados con la Red de ASCUN/Bienestar y sus áreas temáticas.

El Consejo Directivo de ASCUN aprobó la realización de los XXII Juegos Universitarios Nacionales, en las ciudad de Bogotá D.C., bajo la dirección del Nodo Centro de ASCUN/Deportes.

El Artículo 42 de la Resolución 04 de 2011, por medio de la cual se estable el reglamento general para la organización de los juegos y campeonatos nacionales universitarios.

En la Resolución 04 de 2011, define que es necesario designar a los integrantes del Comité Organizador de los Juegos, designar al Director General de los Juegos y a la Comisión Disciplinaria Nacional.

El día 26 de julio de 2013, se realizó la reunión para analizar el avance en la organización de los juegos y se conformó al Comité Organizador, según parámetros de la Resolución 04 de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conforme al acta de la reunión del 26 de julio de 2013 realizada en ASCUN, se designan como integrantes del Comité Organizador de los XXII Juegos Univesitarios a:



- Inocencio Bahamon Calderon, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Luis Eduardo Lombo Rondón, delegado de Coldeportes
- César Serna Saldarriaga, Presidente Nacional de ASCUN/Deportes
- Jesús María Sarmiento Contreras, Presidente de ASCUN/Deportes, Nodo Centro
- Roberto Vela Mantilla, Delegado del Comité de Gestor Nacional de Bienestar Universitario.
- Isaac Certáin, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR
- Pedro Yesid Guzmán, Delegado Instituto de Recreación y Deporte de Cundinamarca.
- Xiomara Zarur Miranda, Secretaria General (E) de ASCUN.

ARTÍCULO SEGUNDO. El Comité Organizador de los XXII Juegos Univesitarios designó como Director General a **Jesús María Sarmiento Contreras**, Coordinador Deportes, Recreación y Actividad Física de la Universidad Católica y Presidente de ASCUN/Deportes, Nodo Centro.

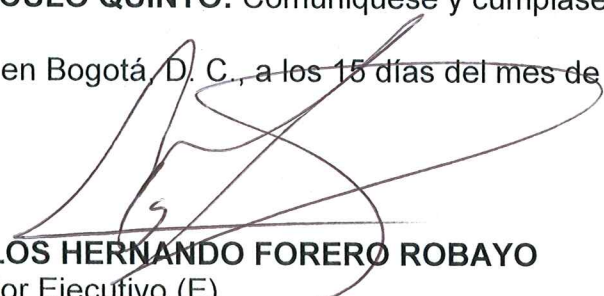
ARTÍCULO TERCERO. Se designa como integrantes de la Comisión Disciplinaria Nacional a las siguientes personas:

- Sandra Milena Nemocón, abogada ASCUN
- Fernando Moreno, Director de Deportes Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Elvira Rosa Aguilar Bustamante, Directora de Bienestar Universidad Santo Tomas.

ARTÍCULO CUARTO: Se designó Coordinador Técnico a la Universidad Piloto de Colombia, en cabeza de Oscar Bermudez, Jefe de Deportes.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese y cumplase.

Dada en Bogotá, D. C., a los 15 días del mes de octubre de 2013.


CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Director Ejecutivo (E)